

Rut : 69.259.900-4
Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota Al
Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 08-10-2018 13:08:40
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1474-SE18

SEÑOR (ES) :	DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL LIMITADA	A Sr (a) :	Pedro Ortiz Vega Ortiz
DIRECCIÓN :	Manuel Montt 298 Coronel Región del Biobío	FONO :	(56) (41) 2711970()
RUT :	76.104.415-k	FAX :	(56)(41) 2711970

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	BARRAS DE CEREAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luisa Elina Espinoza Melo	56-41-2877454-210	luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50221101	Granos de Cereales	30 Caja	BARRAS DE CEREAL QUAKER POR DISPLAY DE 15 UNIDADES		1.420,17	0,00	0,00	42.605
					Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras	Neto	\$	42.605
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	42.605
						19% IVA	\$	8.095
						Total	\$	50.700

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE BARRAS DE CEREAL, PARA CAMPEONATO DE BABY FUTBOL ESCOLAR, SOLICITADOS POR ENCARGADA COMUNAL DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN ORDINARIO N°11.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>